

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-3778



Fecha de ingreso:19-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2024

Folio:2024-3778

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CASINO DE LOS LEONES DE CHIHUAHUA S.C.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-008-00001-00-0000

Propietario: CASINO DE LOS LEONES DE CHIHUAHUA S.C.

Domicilio: CALL ANDRES FACUNDO CARBONEL 4105 COLONIA SAN FELIPE I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	35.32	0.00	0.00		766.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.32	0.00	0.00		76.69
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	35.32	0.00	0.00		153.39
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	230.08
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			105.96	0.00	0.00		\$ 1,227.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2024 9:29:0

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214556b6b6a5f912ce50d4376926f455a568c64874402144f1f0d184f6cd828e118f1c222378181a7920ec4